

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Veinte (20) de mayo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-23-31-016-2000-01246-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

DEMANDANTE: ALEYDA MARÍA RODRIGUEZ MONTOYA

DEMANDADA: INPEC

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 04 de junio de 2011 (**folios 297 a 309**), por medio por medio de la cual se confirmó la Sentencia proferida por este Despacho el 25 de abril de 2007.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFz

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria